¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLIT CO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1840. 5,196.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido aprobar esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Crédito Público, or el haber vencido en el mes de Setiembre del año próximo pasado, mediante á que se halla legitimamente jusrificado y ser conforme la cantidad distribuida de 1,429 pesos 6 reales con la del cargo que resulta en la Contaduría contra el Habilitado D. José María Sanchez. Enero 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de .839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores del cuerpo del Resguardo por los causados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, se halla arreglada y comprobada con los documentos número 1 á 17 la inversion de 292 pesos, suma igual á la del cargo que resulta al Habilitado D. Juan J. Fernandez; por lo tanto V. E. si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion. Febrero 3 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta rendida por el Habilitado D. Miguel Ochagavia del pago ejecutado á los curas y capellanes de misa de hora en los dias festivos, por sus rentas vencidas en el mes de Setiembre del año próximo pasado, se halla arreglada y comprobada con los documentos número, 1 á 45 la inversion en cantidad de 5,269 pesos 4 reales que con 116 pesos 4 reales de los capellanes que no sirvieron y han sido enterados en la caja de Depósitos, queda igualado el cargo de 5,269 pesos 4 reales que tenia formado la Contaduría y queda chancelado; en esta virtud, V. E. si fuere servido, puede darle á ésta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los documentos que acompañan á esta cuenta comprueba debidamente el Comisario Cajero Pagador de Policía D. Pedro Romero, haber sastifecho á los Empleados de Ciudad el haber vencido en el mes de Setiembre del año próximo pasado, por manera que siendo de cargo á dicho Comisario la suma de 12,599 pesos 1 real, y dando invertidos en el pago igual cantidad, no ha resultado sobrante ni reparo alguno del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta, en su virtud, V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduefa.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Se encuentra legítimamente comprobada con los documentos que acompañan á esta cuenta el pago ejecutado por el Habilitado D. Ramon Cañarte à los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones devengadas en el mes de Setiembre de 1838, y ademas la suma de 441 pesos 3 reales que se dá distribuida es conforme con la que resulta de cargo á dicho Habilitado; en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuere servido dé á esta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO CUARTO.

CUARTO CARGO:—QUE ITURRIAGA HA REPORTADO PROVECHOS DE LOS CRIMENES DE HORNUNG EN PREMIO DE SU COOPERACION.

LA CARTA DE CHANCELACION Y EL ACCESORIO DE LOS PAGARES ENCONTRADOS EN EL ESCRITORIO DE LEZICA. CON MOTIVO DE LA CARTA DE CHANCELACION, SE EXAMINA LA SOLICITUD DE LOS SÍNDICOS PIDIENDO EXPRESA DECLARACION DE SER SIMULADA.

617. Otra razon alega el Agente Fiscal á f. 444 c. 2. concebida en estos términos.—"Tambien se opone á la chancelacion de "las cuentas entre Iturriaga y la casa de Lezica el que siendo "la carta de fecha 8 de Junio último la casa de Lezica aceptó "letras (las de fojas 343, 44, 46, y 347) con giro y endoso de "Iturriaga en Mayo tambien ultimo á sesenta y noventa dias, "las que vencieron en uno y dos meses despues de la fecha de "aquella carta de finiquito, siendo asi que en esta se expresa, "que se han cubierto y recogido todos los giros y regiros que "aquellos negocios han causado, á ecepcion de una letra de "5000 pesos pagadera en 18 del mismo mes de Junio por la "casa de Lezica y hermanos." Esta razon seria concluyente si el hecho de las letras fuese cierto: pero si es incierto, y alegado solo por efecto de una muy natural distraccion en tan volumoso y complicado proceso, queda reducida á nada.—Y en nada la tendrá V. E. desde que advierta que las firmas de Iturriaga en el giro y endoso de las letras que menciona el Agente Fiscal, son falsas, como consta á f. 393 c. 2. Cuando en la carta de finiquito se asentó que á su fecha solo pendia una letra, se asentó una cosa verdadera, pues por supuesto en un tal documento solo se hablaba y se podia hablar de verdaderas letras, no de falsas.

618. Los demas argumentos atendibles que se han objetado al contenido de la carta transcripta en cuanto declara la chancelacion, se hallan comprendidos en el informe del Abogado que vamos comentando, y se reducen á tres—Que no precedió á la carta, liquidacion, cuenta balanceada con el *debe y haber*, ni operacion alguna de las que son de práctica en el comercio para chancelar los menores negocios, y mucho mas cuando ellos son de importancia y complicados, como los que se versaban aqui:—que estan en los libros de Lezica vivas y sin chancelar sus cuentas con Iturriaga:—que se encuentran en el escritorio de Lezica vivos y sin pagar, documentos de crédito contra Iturriaga. Examinará el Asesor estos tres hechos en el órden que van enunciados.

619. Cuando el Abogado de los Síndicos en el escrito de acusacion objetó el primero de estos reparos, que reprodujo al pronunciar *in voce* ante el Tribunal el Informe en análisis, ya obraban en autos las cuentas presentadas en prueba por Iturriaga, es decir, la general pasada por la casa de Lezica, tantas veces citada á f. 653 c. 3, y las parciales que se registran desde allí hasta la foja 668 inclusive, pasadas algunas por la misma casa, y extractadas las mas por Iturriaga de sus propios libros. El Defensor dijo en respuesta al aserto del contrario sosteniendo que á la carta no habia precedido arreglo ni liquidacion alguna, que era gratuito, pues que ahì estaban las cuentas, refiriéndose á las que se acaban de citar. Y en efecto, Señor, ahí están: el Asesor piensa que ellas importan una verdadera liquidacion. Son cuentas corrientes unas, y otras arreglos y negocios especiales, cuyos saldos vienen al *debe* ó *haber* balanceado de la última en tiempo y primera en el órden de la numeracion, la que bien puede por ello llamarse cuenta general: el saldo que esta dà, no pasa á su vez á otra nueva, sino que está muerto allí mismo con el efectivo pago en moneda, hecho por Iturriaga á favor de Lezica. Si ellas, especialmente la última, no constituyen lo que se llama una liquidacion, si alguna otra operacion era indispensable para arribar al arreglo final de los negocios entre ambas casas, los Sindicos, hombres expertos en estas materias, debieron haberlo explicado por boca ó bajo la pluma de su Abogado: debieron denunciar una por una las calidades que echan menos en las piezas producidas por su contendor para acreditar el contenido de la carta, la realidad del finiquito. Pero asegurar porfiadamente que á la carta no precedió liquidacion, desentenderse de las cuentas bajo este carácter presentadas por Iturriaga, no decir una sola palabra acerca de ellas cual si no existiesen en el proceso, esto, Señor, no es discutir bien.

620. En vista de un tal silencio de los Síndicos sobre puntos análogos á su profesion de comerciantes, no debe ya parecer muy extraño que los Sres. Jueces de la minoría disecenciente hayan asentado que "no ha habido tal arreglo y chancelacion de "cuentas entre Iturriaga y la casa de Lezica, pues estos arre- "glos no se hacen con una simple carta y sin precedente li- "quidacion de cuentas, que no ha tenido lugar:" sin expresar su juicio sobre las que se registran en autos, y sin hacernos sentir su existencia ni aquí ni cuando mas abajo aseguran que á la carta "se le vé aparecer como único instrumento de chan- "celacion."

621. Vuelve á escribir el Abogado de los Síndicos expresando agravios, dice á f. 183 c. 6 (1) que no ha habido sino "liqui- "daciones parciales," que "no ha habido liquidacion, ni chan- "celacion general con la casa, que era la que debia compren- "derlas todas," y se vuelve á olvidar de la de f. 653 c. 3: ni una sola palabra dice sobre ella. Vuelve á contestar el Defensor de Iturriaga, y lo hace en estos términos á f. 274 c. 6 (2)—"Aun no se ha *manifestado*, agregan los Síndicos, *chan- "celacion alguna verdadera y mercantil de sus cuentas*.... "¿Y la cuenta general que corre en autos, saldada con el reci- "bo de Lezica y hermanos? ¿No han visto los Síndicos estos "documentos, ni han leido todo cuanto se ha escrito sobre es- "te particular? ¿Qué otra Chancelacion es la que exigen? "¿porqué no explican lo que falta á los documentos recorda- "dos para causar un verdadero finiquito? Sobre todo ¿què "motivos les inducen á no determinar francamente los requisi- "tos necesarios para que esa chancelacion tomára el caracter "de mercantil, de que nos hablan con tanto misterio? ¿Aca- "so una liquidacion *mercantil* no es lo mismo que cualquiera "otra?" Al reproducir el Asesor estos conceptos, los adopta, con la sola rectificacion de que el recibo del saldo no está firmado por el que usaba la firma social de *S. Lezica y herm.*", sino por Hornung en virtud de poder, como ya lo ha observado en otras ocasiones, y sobre lo que muy pronto aun volverá: entretanto debe expresar que mientras no se revele la *forma sacramental*, como se explica un poco mas abajo el Defensor, en que deba hacerse una liquidacion mercantil, tiene por tal la que ha exhibido Iturriaga. Con tanta mayor razon debe pensar así el Asesor, cuanto que el mismo Defensor ya por dos veces, en el Manifiesto al párrafo f. 137 y en los autos á f. 126 c. 6, (3) habia provocado con fuerza, habia impunemente desafiado á que se objetase á estas demostraciones la mas ligera ilegalidad.

(1) Corresp. á la pág. 22 de la impres. de la Expres. de Agr.
(2) Corresp. á la pág. 22 de la impres. de la resp. á la Expres. de Agr.

622. Solo al Agente Fiscal ha merecido un recuerdo esa malograda cuenta de Iturriaga, pero mejor fuera que tambien él la hubiese olvidado: á f. 219 c. 6 se expresa así—"Con la cuenta "de f. 653 y otras, exhibidas en el termino probatorio, igual- "mente ha pretendido el Procurador de Iturriaga, justificar la "chancelacion de que se está hablando. Esta cuenta por lo "que se vé es de tres de Marzo de 1835 firmada por Hornung: "pero en autos hay otra de fecha muy posterior del mismo "Hornung de once de Septiembre del mismo año f. 315, q.e "es decir, de cuatro dias antes de la quiebra, por la que "se vé, que el giro de Iturriaga, hasta aquel dia, con la casa de "Lezica, era de noventa y dos mil pesos, como se demuestra "en la cuenta, cuyo encabezamiento dice así. "Señor Don "Jose—(Iturriaga se entiende). Por la nota adjunta verá Vd. " "que recojiendo los treinta mil pesos de N. Martinez queda " "reducido todo el giro con la firma de V. 62|m" Si la pri- "mera cuenta merece credito, como para probar la chancela- "cion la ha exhibido Iturriaga. ¿Que razon habrá para no "darselo á la segunda? El acusador no la encuentra por mas "esfuerzos que ha hecho á este respecto." Ni es posible que el Acusador público concilie el tenor de ambos documentos mientras califique de *cuenta* lo que él inserta, y no es mas que la copia de carta transcripta en nuestro párrafo 576, y á cuyo pie se lee una columna de fechas y vencimientos de letras, la que sin duda ha motivado su equivocacion; mientras se persuada que esta carta se refiere lo mismo que la cuenta de 3 de Marzo, á negocios entre Iturriaga y la casa de Lezica; y mientras no advierta que la tal carta habla de letras falsas, entre las que figuran las de D. Narciso de A. Martinez, así como son todas las que forman la lista: á esa fecha ninguna letra circulaba con la firma de Lezica y la verdadera de Iturriaga pues ninguna ha sido presentada al Concurso segun lo aseguran los Síndicos mismos à f. 79 c. 6, y es un hecho indisputado que consta en otras mil partes del proceso.

623. Esto notado, desaparece la dificúltad que tanto inquietaba al Agente Fiscal: ninguna contradiccion, ninguna discordancia hay ni puede haber entre ambas piezas. El 3 de Marzo de 1835 remitiò Hornung á Iturriaga la cuenta general de los negocios que por algunos años habian hecho á medias este y la casa de Lezica: el 11 de Setiembre le insertó en una carta (suponiendo que se la haya mandado) una lista de letras que con su firma falsificada habia emitido: ¿qué tiene que ver l uno con lo otro? ¿qué razon presta lo segundo para impugnar lo primero? Cada momento encuentra el Asesor un nuevo motivo para justificarse de haber usado por tan largo tiempo de los autos, pues cada momento se convence mas y mas que para tan extraordinaria causa fué excesivamente cor aquel de que pudieron disponer los otros funcionarios.

624. Se ha alegado tambien por el director de los Síndicos, pág na 32 del informe, para sostener la especie de la iliquidacion que Iturriaga no se entendió con el gefe de la casa sino so con el cajero: pero ¡válgauos Dios! si esta fuese razon objet ble contra la validez de sus cuentas, de sus arreglos y confro taciones, ella destruiria tambien la de iguales y de todos l actos, de todos ó de casi todos los comerciantes de esta pla que hayan tenido negocios con la caza de Lezica, pues tod ò casi todos se entendian, no con Lezica sino exclusivamen con Hornung. ¿No lo declaran ellos mismos á cada pági del sumario? ¿no lo declaran los corredores de comercio? ¿ declara el mismo Lezica en la deposicion poco ha extractad que para todo estaba habilitado Hornung, y que él rara vez ocupaba de ello? ¿no declara el mismo á f. 121 c. 1 que pa todos los negocios de la casa "á dicho Hornung, le habia "do una autorizacion verbal que por el exercicio que habia "cho de ella hace muchos años, se habia hecho notoria, á "dos los Capitalistas y comerciantes de esta plaza, y tambi "á capitalistas estrangeros?" ¿no declara tambien á f. 123 1 que ¡hasta para aceptar letras, Señor! lo habia autori do....? ¿Por qué entonces se hacen tales reparos con r pecto á las cuentas de Iturriaga? Y nótese que á pesar todo esto, Iturriaga en cuanto á la liquidacion, se entendió algo con el mismo Lezica, pues le anunció una vez sus des y le expuso su determinacion de arreglar las recíprocas cu tas, á lo que contestó Lezica que se lo diria á Hornung, co los dos primeros lo declaran en los lugares otras veces citad

625. En vista de lo que se acaba de manifestar, ya nadie extra rá lo que en ningun caso ha podido perecer extraño; á sa que Hornung al pie de la cuenta general firmó por pode recibo del saldo de 2,347 pesos 1 real que ella produjo co Iturriaga, y que este pagó. El que indefinidamente est autorizado para obligar á la casa, bien podia otorgar por el recibo de una corta cantidad, para lo que era persona c quier dependiente del escritorio.

626. Liquidacion de las cuentas generales entre Iturriaga y zica ha habido. Será ella viciosa, será dolosa, será leon será lo que se quiera y lo que ni los acusadores han po demostrar ni el Asesor descubrir: denúnciense y pruébe sus fraudes, pero no se diga que no ha habido liquidacio Ahí está á f. 653 c. 3.

(3) Corresp. á la pág. 23 de la impres. de la resp. á la Acusac.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Oficial Mayor encargado de la Inspeccion y Comandanc. General de armas.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios de Infantería, Sargento Mayor D. Pedro Gimeno.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado la nota de Vd. de 20 del presente, en la que dá cuenta que los ciudadanos Capitan D. Vicente Lopez, y Subteniente de bandera D. José Salces, ambos del Batallon de su accidental mando, han donado á beneficio del erario, los haberes que les pertenecen en el presente mes, por hallarse en actual servicio; ha tenido á bien acordar con fecha 23 del corriente que á los dos enunciados ciudadanos oficiales se les den las gracias á nombre de la pátria por esta donacion; que se haga saber en los diarios, y fecho pase al Ministerio de Hacienda, y en su consecuencia se lo comunica á Vd. el infraescrito para que por su conducto se transmita á los interesados.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Casto Cáceres.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor encargado de la Inspeccion y Comandancia General de armas.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Comandante accidental del Batallon 3.° de Patricios Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar.

Habiéndose elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Delegado la nota de Vd. del 16 del corriente en la que dá cuenta de la donacion q' ha hecho de su sueldo el ciudadano sargento 2°. del Batallon de su accidental mando Isidro Franco, ofreciendo asi mismo continuar sus servicios gratis; ha tenido á bien acordar con fecha 24 del corriente: que al enunciado ciudadano, se le den las gracias á nombre de la Patria, que se haga saber en los diarios, y fecho pase al ministerio de hacienda, lo que se comunica á V. para que por su conducto se lo haga saber oficialmente al interesado.

Dios guarde á V. muchos años.

Casto Cáceres.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

BRASIL.

DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS EXTRANGEROS.

Ilmo. y Exmo. Sr.—Habiendoseme comunicado los informes de varias corporaciones de la ciudad de Londres, y entre ellas el de la Sociedad Medico-Botánica, relativamente á los exámenes á que procedieron sobre diferentes muestras de té producido en S. Pablo, y en el jardin de la laguna de Freitas, concordando generalmente que aquel género es de buena calidad; mas, que necesita todavia ser mejor manufacturado, y vendido por precio mas cómodo, para poder competir en el mercado con los tés de la China; me pareció conveniente mandar hacer una traduccion de dichos informes para remitirlos á V. E., á fin de que haga el uso de ellos que juzgare mas acertado.

Dios guarde á V. E.—Palacio, 30 de Setiembre de 1840.

Aureliano de Souza é Oliveira Coutinho.

Al Sr. D. Antonio Carlos Ribeiro de Andrada Machado y Silva.

EXTRACTO DE LOS INFORMES.

El resultado general de estos informes, que casi concuerdan unos con otros, es el siguiente:

Todas las muestras son de aquella calidad de té llamado té verde, con una sola excepcion; son propias para mercado, y superiores en sabor á las muestras del té de la India de igual apariencia. La manipulacion de las muestras del Brasil es igual á las de los tés de la China; pero probablemente por la ignorancia del elaborador, la apariencia del color y de la hoja es muy inferior, y esta es la razon porque el té de la India de peor calidad en infusion obtiene mejor precio, y mas pronta venta en Inglaterra, que el brasilero.

Una de las muestras, segun se afirma, difiere mucho en la apariencia de cualquier calidad de té conocido en Inglaterra: es un té verde, pero su hoja tiene una particular vista lustrosa, que se parace á plomo. Su gusto es muy fuerte, amargo y áspero, lo que talvez resulte de la substancia de que se hace uso para darle esta apariencia lustrosa, ó de haberse dañado en la elaboracion.

Relativamente al costo de la producion, los tés del Brasil exceden mucho los de la China, de manera que nunca podran entrar en competencia con aquellos, como articulo de comercio, mientras no se presentan por precios muy inferiores al costo de las muestras. (*Despertador.*)

Rio Janeiro, 2 de Octubre.

Pídesenos la publicacion del siguiente descubrimiento de un nuevo medio de navegar sin velas, hecho en esta corte:

"He realizado el descubrimiento de una máquina para hacer andar las embarcaciones, tanto cuanto andan con el vapor, pudiendo hacer los viages de alta mar, sin que les sea preciso ir cargados de combustible, y sin tener los inconvenientes que este ofrece. Este no es el plan milagroso que el Sr. Cámara propuso á la Asamblea en el año próximo pasado, que, sin mas gente que la precisa para el timon y el aseo de la embarcacion, con un ingenio que él mismo hizo, sin ser arista, (y sin auxilio de piezas fundidas indispensables) llevaba

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 548. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 27 de Noviembre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 26	312,121 5	38 4¼	734,786 1	24,526	392,585 ¾	722,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	8,682 1							
	350,803 6	38 4¼	734,786 1	24,526	392,585 ¾	722,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						1,500		
Prémio	78							
Lista civil del presente mes.								
Asesoria y escribania de Gobierno	1,280							
Servidumbre de la casa de id.	170							
Ministerio de Gobierno	2,299 5							
Archivo general	433 2							
Cámara de Justicia	6,381 7½							
Juzgado de I.ª Instancia y de Paz de ciudad	5,263 6							
Tribunal de comercio	675							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuría general	591 5							
Curia Eclesiastica	2,296 3							
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	11,012 5							
Sacerdotes secularizados	1,032 6							
Betlemitas exclaustrados	341 3							
Senado del Clero	2,849 1							
Policia de ciudad	27,325 1							
Idem de campaña	9,766 ½							
Biblioteca pública	383 2							
Departamento Topografico	1,089 7							
Empleados en la Honorable Sala de RR	1,468							
Idem del Crédito público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,566 4							
Administrador general de correos	1,316 5							
Ministerio de Hacienda	2,149 6							
Contaduría Genaral y Comisaría de Guerra	5,849 6							
Tesorería General	1,298 7							
Colecturía General	7,558 6							
Resguardo	9,330							
Administracion General de Sellos	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones, eventuales y alquileres de casa	9,568 2							
Empleados en el Museo	216 5							
Empleados Jubilados	4,300 7							
Empleados en la extinguida Comisaría de Marina	1,408 4							
Pensiones de Habilitados y dotes	5,176 3							
Monte pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	3,228 4							
Al Exmo. Gobierno de Santa Fé, por equivalente á los 2,000 pesos metálicos acordados por el tratado	38,352 7							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Uidos de la América del Norte	13.457 7½							
Id. cerca de los Estados de Chile y Ecuador	11,082 7½							
Id. cerca del Gobierno del Imperio del Brasil	11,082 7½							
Id. cerca de S. M. B.	14,250							
Equivalente à asignaciones en metálico	2,700							
Crédito Público por renta y amortizacion de fondos (337,933 1½)	60,511 ½		277,422 1					
Subsistencia de los PP. de la Compañía de Jesus	800							
Impresiones	6,720							
Idem	240							
Gratificacion á dos sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldo del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Sueldos del Departamento de Serenos	38,717 4							
Gastos de id.	3,367 4							
A D. Pedro Angelis, por papel é impresiones	360							
A Mauricio Pizarro, por conduccion de artículos de guerra	50							
Al mismo, por id.	50							
Letra vencida y cobrada	" " "		8,682 1					
Existencia	17,040 4	38 4¼	448,681 7	24,526	392,585 ¾	721,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	350,803 6	38 4¼	734,786 1	24,526	392,585 ¾	722,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 549. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 27 de Noviembre de 1840

	mon. corrient	metalic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exis. de Comisos		20				
Exis. del Estado	3,534 1¼	23 2	....	16,670	70,946 4½	
Entrada	904 3	....				
Puerto	39 5	4				
Contribucion	9 5					
Recibido de la Tesorería General parc remitir al Crédito Público	60,511 ½		277,422 1			
	64,998 6¼	43 6	277,422 1	16,670	70,946 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Al Crédito Público	60,511 ½		277,422 1			
Exist. de Comisos		20				
Exist. del Estado	4,487 6¼	23 6	....	15,670	70,946 4½	
	64,998 6¼	43 6	277,422 1	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

en sueños su embarcacion adonde él imaginaba; como de hecho en sueños quedó.

"Este plan es fruto de algunos años de trabajo, cálculo y reflexion. Podrá necesitar tanto ó mas gente como los vapores del Norte, único objeto de dispendio. La falta de proteccion ha hecho que este plan se conservase en silencio, aun antes de la aparicion del del Sr. Cámara. La obra consiste en cuatro ruedas fundidas, tres ejes, algunas barras de fierro, y obra de madera; ocupa la quinta parte de la embarcacion. Es aplicable á embarcaciones menores, por método diferente en parte. Puede tambien hacerse de manera que puede birar de bordo sin decaer, andando una rueda para adelante, y otra para atras; pero, esto solo deberá ser despues de hacer la primera por el método mas simple y menos dispendioso. Habiendo viento fuerte y favorable pueden quedar las palas á flor de agua, sin hacer fuerza ni estorbo al andar del buque.

"El plan es aplicado á embarcaciones de 80 pies para arriba de largo; á estas se aplicarán 120 arrobas de fuerza continua, si tanta fuese precisa, y mas, siendo la embarcacion mayor.

"Para convencer de la posibilidad del trabajo continuo declaro que este no es á brazo, ni fuerza ninguna tiene que hacer nadie, sino estarse en su posicion.

Queriendo hacer que ande doble, se ocupará otra quinta parte con otra máquina, quedando entonces tres quintas partes libres, y aun mas, siendo la embarcacion mayor, lo que será útil en casos que exigen una brevedad superior.

Ventajas sobre el vapor.

1.ª No ocupar mas de la quinta parte de la embarcacion.

2.ª No ser ocupado con carbon ó leña para viajar.

3.ª No ser sujeto á volar.

4.ª No tener el calor inmenso que causa el fuego.

5.ª No necesitar un primer maquinista que gana $150 por mes, y un segundo que gana $100.

6.ª No costar el enorme precio de la máquina de vapor, y sí precio mucho menor.

Los vapores de Nictherony andan una legua en ¾ de hora; los del Norte han venido de Bahia on 5, 7 y 8 dias, resultando estos, en el viage de 5 dias, 4½ millas por hora, y aquellos 4 millas por horas. Creo descubierto el movimiento continuo por medio de la atraccion del iman con el fierro; pero, dudo que tenga la fuerza necesaria, en casos que la exigen grande.

Quien quisiere tomar parte en esta empresa, dirijase en carta cerrada á esta imprenta, con las iniciales J. S. F.—Rio de Janeiro, Setiembre 30 de 1840.—El Inventor.

(*Despertador.*)

EGIPTO.

El *Times* dá un estado de la fuerza militar del Egipto, en 1.º de Maye último, del cual resulta que el Bajá tiene 130,302 hombres de tropa de línea, siendo 11,140 de la guardia, 7,003 de artilleria á pié y montada, 10,146 de caballeria (13 regimientos), 90,244 de infanteria (35 regimientos), 3,980 inválidos (6 batallones), 1,620 zapadores (2 regimientos), 4,958 veteranos (4 batallones), 1,366 ingenieros, 380 mineros, 185 artífices, y 1,458 carabineros y músicos de Ibrahim-Bajá; y 41,678 de tropa irregular, siendo 26,965 de caballeria, 2,977 de artilleria, y 11,736 de infanteria; y finalmente, 14 regimientos de guardia nacional con 47,800 hombres. Total, 213,396.

(*Correo.*)

Mehemet-Ali, en el último tercio de su vida, está en una época decisiva y suprema para su poder. Mehemet está persuadido, dicen, que su salvacion y su fuerza reposan en la fé invencible que tiene en su destino. Mas de una vez, conversando con M. Eugene Perier, recordó su vida, sus primeros hechos, su audacia; repitió que se habia elevado siempre arriesgando de una sola vez todo cuanto antes habia adquirido. Cuando se le habla de la Europa, menea la cabeza, entiende que la Europa, con sus divisiones y sus intereses, no se lanza facilmente á hacer la guerra, ó la teme; mas en cuanto á él ningun recelo le causa, pues siempre le ha sido proficua. Encerrado en el Egipto, donde puede disponer de 200,000 hombres, está tranquilo, fiándose, dice, en Dios y su derecho.... Mas de hoy en adelante los acontecimientos exceden los límitis de la prevision y responsabilidad de quien quiera que sea.

(*Revista.*)

Rodeado de desiertos impracticables, el Egipto no puede ser atacado sino por mar, y de este lado solo presenta al enemigo una única ciudad, Alejandria; y un solo punto de desembarco, Aboukir-Tormado. Por el trabajo paciente de los siglos el suelo del Egipto se engrandece progresivamente por la dupla influencia de las tierras traidas por el Nilo, y por las arenas que acarrean las dos corrientes del Norte y del Oeste. De estas circunstancias locales resulta que, en el espacio de algunas millas, partiendo del mar, el Egipto presenta una costa baja, sin profundidad, sembrada de pantanos y lagunas, donde nunca osaria aventurarse un ejército de invasion, teniendo á su frente un enemigo tan vigilante, tan resuelto, como Mehemet-Ali. Un solo punto se exceptua, que viene á ser la masa de rocas, sobre que se levanta la ciudad de Alejandria. Alli se halla la playa de Aboukir, donde los buques de guerra pueden tentar un desembarco. Mas el Virey, avisado por la experiencia, mandó constrüir alli obras sobre obras, amontar cañones sobre cañones, á punto de hacer inexequible cualquier tentativa en ese sentido, segun el testimonio del Mariscal Duque de Ragusa. En cuanto al ataque de Alejandria, por mar, no se debe pensar en esto, defendida, como está, por un semi-circulo de rocas sub-marinas, entre las cuales solo corren dos pasages excesivamente estrechos. Y en lo interior, el fondeadero ofrece bastante extension, para que Mehemet, reuniendo toda su escuadra en el centro, impida que flota alguna del mundo penetre alli.

Del lado de tierra, las fortificaciones de Alejandria fueron considerablemente aumentadas en estos últimos años; y fuera necesario un sitio en regla para tomarla. En fin, suponiendo aun que se llegase á realizar un desembarco en las playas de Aboukir, y entrar en Alejandria, el Virey podria aun, cortando el dique estrecho que une esta ciudad á la tierra firme, hacer de los lagos Mareotis y Madyeh un mar, al traves del cual seria bien dificil atacarla. Agréguese á todas estas defensas naturales la presencia de un ejército regular de 80,000 hombres, provisto de un tremendo material; y se tendrá una idea exacta de los obstáculos que encontraria un ejército de invasion dirigido sobre el Egipto.

(*Debats.*)

CIRCASIA.

Londres, 12 de Setiembre.

Las noticias recibidas en Constantinopla de la parte oriental del Caucaso alcanzan desde el 13 de Mayo hasta el 22 de Junio. En la primera fecha el General Golaflef partió de Vniezaproia con 16 batallones (como 16,000 hombres), 500 caballos y 9 piezas de artilleria, con el objeto de repeler una incursion de los Lesghis. A siete leguas de la enunciada fortaleza los encontró, al mando de su caudillo Shamil, en número de 10,000 infantes y 2,000 caballos. Despues de muchos sangrientos combates los rusos fueron obligados á replegarse á su fortaleza, dejando expuesta toda la parte setentrional y mas abierta del territorio de los Tschertchenses, que antes habian invadido y ocupado con varias colonias. Todo el Daghestan se halla en estado de insurreccion, y se ha esparcido tanta consternacion á lo largo de la frontera rusa, que el General Grabbe que estaba haciendo preparativos para la invasion de la Circasia por la línea del rio Laba, ha salido de Stavropol, á marchas forzadas, para el Caspio. Destacamentos de reclutas que se calculaban pasar de 20,000 hombres, atravesaron el Caucaso en el mes de Junio para reforzar el ejército de Georgia; 18 batallones del 6.º cuerpo, que está estacionado en el gobierno de Moscow, se hallan en marcha para Stavropal. Se está practicando un reclutamiento general y extraordinario, y los preparativos de guerra son tan en grande que se cree que no se dirigen unicamente contra los circasianos, por mas formidables que se hayan mostrado ultimamente.

(*J. of. Commerce.*)

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 25.

Da. Carmen Castañeda de Regúnega, 6 hijos,	Rio Janeiro.
Benita Castañeda,	id.
José Mata,	id.
Cornelia Villarino de Capdevila, 3 hijos, 1 sirvienta,	Montevideo.
Laureana Ruiz de Soliveres, 2 hijos,	Rio Janeiro.
Cruz Soliveres,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 26.

Da. Luisa Marié,	Rio Janeiro
Josefa Ruiz, 3 hijos,	id.
Domingo de Arribalzaba,	Londres
Inocencio Sanchez de Diaz, 2 hijos,	Paraná
Diego Pettit,	Inglaterra
Antonio Lopez de Rey 3 hijos,	Rio Janeiro
Estevan Vallet, 1 hija	id.
José Castello,	Rio Grande.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 27.

Da. Mercedes Larrica, 1 sirv'ta.	R. J.
Flora Rodriguez Carrasco,	Entre Rios.
D. Mateo Morales,	Rio Janeiro.
Franci co Marquez,	Montevideo.
Santiago Fraverso	Rio Janeiro.
Miguel de Luca, su esposa, 3 hijos, 1 sirvienta,	Montevideo.
Pedro Burgos,	Havana.
Gerónimo Croomy,	Rio Janeiro.
Exequiel Colombiei,	Mercedes.
Da. Francisca Röid,	Rio Janeiro.

DESPACHO de ADUANA

¡*Viva la Federacion!*

Dia 27.

á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.

1 cajon listados, 1 id. pañuelos listados, 3 id. zarazas, 1 id. pañuelos, 1 id. pañuelos de seda, 5 id. listados, 2 id. vestidos de zarazas, 8 cajones medias, 3 id. hilo de sastre, 4 id. hilo de carretel, 2 id. platillas, 2 id. pieles.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.

800 bolsas vacias, 1 fardo lienzos anchos, 1 id. listados, 2 id. pañuelos de lana, 1 id. de lana y seda, 5 id. de seda, 1 id. esclavinas de lana, pañuelos de id. y esclavinas de terciopelo, 1 id. esclavinas de lana, 1 id. pañuelos de selicia, 1 id. listados á cuadros, 2 id. pañuelos de seda, 2 id. brines, 1 id. pañuelos punzoes, 2 id. listados, 1 id. zarazas listadas, 2 fardos bramantes, 4 id. zarazas listadas, 4 id. pañuelos sin fleco, 1 id. zarazas, 1 id. pañuelos pintados, 4 id. pañuelos de reboso, 1 id. pañuelos pintados, 5 id. bramantes, 1 id. bayetas de frisa, 4 id. muselinas, 3 fardos bramantes, 1 id. listados azules.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

1 cajoncito muestras.

á Diego C. Thompson Paz 22

1 fardo bramantes, 1 cajon muselinas, 2 cajones hilo de ovillos.

á R. y J. Carlisle y Ca. Balcarce 61.

2 fardos bramantes, 2 cajones zarazas, 1 fardo arpilleras, 2 id. paños, 1 cajon astracanes, 2 id. pañuelos, 139 frasqueras ginebra, 2 tercios yerba.

a Pariane, Macalister y Ca. Federacion 62.

4 cajones zarazas, 1 id. feco de lana, 1 id. pañuelos á cuadros 1 id. zarazas, 1 id. listados.

á D. Juan Galt Smith y Ca.

1 cajon cotonias, 2 fardos arpilleras.

a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

27 pipas aguardiente, 35 cuarterolas vino dulce, 15 medias pipas id., 46 barricas alquitran, 21 tablones, 9 cajones zarazas, 1 id. brines oscuros, 1 id. medias piezas de Irlanda, 1 id. platillas crudas, 7 fardos bramantes.

a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

2 cajones zarazas, 1 id. pañuelos de seda, 1 fardo bramantes, 1 cajon zarazas, 1 id. listadillo azul, 1 id. listado á cuadros, 1 id zarazas, 1 id. pañuelos de manos de algodon, 5 fardos liencillos, 1 cajon creguelas, 1 fardo bramantes.

á Hughes y hermanos, Catedral número 153.

8 fardos madras, 6 cajones hilo de carretel, 2 cajones zarazas, 1 id. hilo de carretel, 5 cajones hilo de ovillos, 30 canastos lozo.

á Dickson y Ca Reconquista 26

1 fardo lonas, 1 id. arpilleras, 1 id. muselinas, 1 id. medias negras de algodon, 1 fardo lienzos, 1 id. zarazas, 1 id. lienzos, 2 id. hilo de colores y blanco de carretel, 1 id. pañuelos de seda.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 65.

127 cajoncitos cigarros.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

1 cajon goma laca, 1 cuñete id. cenagal.

á José P. Carneiro

40 pipas vino.

a D. Mariano San Juan.

60 medios tercios yerba.

á Dubbers y Heyn. Victoria 41

1 bolsa café, 1 canasto azucar de pilon, 1 cajon especias, 1 id. aceite.

a D. Jaime Llavallol é hijos. Cangallo 98.

27 petacones tabaco, 38 pipas, 20 medias, y 2 cuartas vino tinto.

á D. Pablo Antonini, Balcarce, almacenes de Huergo.

135 frasqueras ginebra, 50 bolsas garbanzos.

à Juan B. Boasi,

2 bocois motones y cuadernares, 1 cajon avalorios, 3 balas papel florete.

á Zumaran y Treserra, Reconquista 29.

22 pipas vino tinto, 56 cuartas vino dulce, 15 cuarterolas aceite.

a D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

100 cuñetes clavos.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.

20 atados fierro para arcos, 1 caldera de fierro para vapor.

a D. Thomas Gowland y Ca. Reconquista 107.

50 bolsas carbon de piedra, 50 barriles id.

à D. Jorge Nutall.

34 planchas de fierro, 4 barras id. 5 atados id.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

300 rollos tabaco.

A D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

20 fanegas sal.

a D. Pedro Longinotti.

24 rollos tabaco.

á D. Pedro Mom, Belgrano 1.

30 rollos de jarcia, 5 fardos hilo de coser velas, 7 id. piola, 4 id. arcos de palo, 2 fardos lanillas, 1 cajon son lalesas de plomo, 8 cajones brines y lonas.

a D. Eduardo Freyer.

12 pipas caña del Brasil.

á Ramon Guardiola.

8 bolsas de fariña, 8 id. arroz, 15 medios cajones y 9 cuartos habanos, 8 cajones canelon, 1 cuñete clavo, 2 cajones té, cuchillos y tenedores, dados, botones de nacar, jabon de olor, soda, papel de cartas, rape, espejos y lápices de carpintero.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin sardo *Ana*, de Montevideo.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Vigilante*, de 141 toneladas, su capitan J. E. Del Del Pino, de Montevideo á D. J. Caprile 1 cajon géneros de seda, 29 id. mercancías, 5 id. tabaco, 8 bultos mercancias, 29 canastos loza, 841 tercios yerba, 76 barricas azucar, 11 pipas caña, 4 bolsas café, 2 fardor idem, 1 tercio yerba.

Bergantin sardo *Eliza*, de 124 toneladas: capitan Bestmann, de Montevideo—en lastre, á la orden.

Bergantin oriental *Nueva Italia*, de.....toneladas, su capitan J. B. Sifredi, á D. Felipe Llavallol 8 cajones efectos, 286 tablas de pino, 28 balas papel, 67 rollos tabaco, 30 soboruales yerba 4 tachos de cobre y útiles de máquina, 1 baul papel de imprenta, 4 damajuanas vino, 1 cajon id., 1 cajon cuadros, 1 barrica naranjas.

SALIDA.

Diate sardo *Recuerdo*, con destino á Montevideo. Cargadores—Doña Bernabela Cané, 1 fardito con 50 sombreros paja de Chile—Ambrosio P. Lezica, 150 cajones orejones con 300 arrobas, 5 id. id. con 25 arrobas, 30 id. pasas de higo con 150 arrobas—Luis Augé, 30 barricas cola con 210 arrobas—Tomas Gowland y Ca., 100 barricas almidon con 700 arrobas—J. Caprile, 1600 fanegas sal.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Pampero*, para Liverpool, por Pariane, Macalister y Ca.

Barca inglesa *29 de Mayo*, para Londres, por Carlos Horne.

Barca inglesa *Alpha* para Liverpool, por David Smith.

Barca americana *Arethusa*, para Nueva York, por Daniel Gowland y Ca.

Barca francesa *Universe*, á Havre de Gracia, por Gerin, Seris y Ca.

Bergantin ingles *Ana*, á Cowes, por Dickson y Ca.

Carga del dia 26.

Fragata americana *York*, 14 fardos lana de carnero, 4 idem cerda.

Bergantin hamburgues *Johannes*, 250 cueros vacunos.

Bergantin americano *Cadett*, 22 fardos lana de carnero.

Bergantin belga *Hirondelle*, 200 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Philomela*, 5,592 astas.

Bergantin ingles *Esmeralda*, 10,000 astas.

Bergantin hamburgues *Amphitrite*, 750 cueros vacunos.

Bergantin hamburgues *Sophia*, 2,000 astas.

Bergantin ingles *Tame*, 2,000 astas.

AVISOS NUEVOS.

PARA
Montevideo.

Saldrá el 2 del entrante Diciembre la polacra sarda NEARES, por pasageros y carga véanse con su consignatario—

JACINTO CAPRILE,
Calle de la Paz No 69.

n28 4c

PARA
Montevideo y Génova.

El muy superior y velero Bergantin sardo PRÓCIDA, saldrá la primera semana entrante: admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

Pablo Antonini.
Calle de Balcarce, almacenes del Sr. Huergo.

n28—7p.

Aviso al Comercio.

UN frances inteligente en el comercio, de mucha actividad, buenas costumbres y recomendaciones, desearia acomodarse en una casa de negocio, registro ú almacen por mayor. El que lo necesitare puede dirigirle una esquela con las iniciales F. R., calle de la Victoria número 222, botica del Sr. Muñel, donde darán razon.

n28 3p

Lavado y Planchado.

SE necesita una persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta.

Se necesita igualmente una muger para el servicio interior. En esta imprenta darán razon.

Aviso.

En el almacen del Sr. Antonini (á espaldas de la Aduana) se hallan de venta los artículos siguientes recientemente importados, y á precio mas cómodo que en ninguna otra parte.

Aceite sevillano en botijuelas, de riquísima calidad.
Alpiste.
Aguardiente de España de alta graduacion en pipas y medias.
Aguardiente anizado de España, en pipas y medias.
Jabon de España de superior clase.
Maná.
Opio.
Papel blanco florete Genoves por balas y resmas.
Id. id. medio florete por id. id.
Id. id. para uso de confiterias y boticas por id. id.
Id. de estrasa Español marca chica superior calidad.
Id. de id. Genoves id. id. id.
Id. id. id. marca grande id. id.
Sanguijuelas.
Seda de coser de diferentes colores.
Terciopelos de id. id.
Trensas de seda.
Cintas de id.
Frasqueras de ginebra de Holanda superior.
Garbanzos.
Vino tinto Catalan superior, en pipas, medias y cuarterolas.
Vino tinto de Cette id. id. id.
Vino de Geres superior en pipas.
Vinagre de yema Español en medias pipas. n28 15p.

Zuelas en venta.

SE encontrarán en el almacen número 28 y 30 calle de la Federacion, de la plaza media cuadra para el campo, frente del café, á precios sumamente acomodados. n28 3c

---

Aviso.

5,000 pesos se dán á rédito, sobre hipoteca libre de senso por un año ó mas tiempo, pagándose el interes mensuálmente.

Se venden de 60 á 70 fanegas maiz.—Por una y otra cosa podrán ocurrir á la calle de Santiago del Estero num. 125.

n28 3p

Sacos vacios de cuero.

HAY una partida en venta en la esquina número 103 calle de la Victoria, de la plaza cuatro cuadras justas para el campo. n28 3c

---

Tachos de fierro PARA SEBO.

HAY de venta de varios tamaños desde 150 hasta 250 galones. Ocúrrase á la casa de los Srs. Briscoe, Twyford y Ca., 74 calle de la Catedral. n23 tfc

---

AVISOS.

¡*Viva la Federacion!*

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á remate en pública subasta para el dia 9 del próximo mes de Diciembre á las cinco de la tarde á las puertas de la Casa Central de este Departamento, el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores por todo el año próximo de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á esta oficina, y se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires Noviembre 24 de 1840. n25 15°

VIVA LA FEDERACION

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

POR resolucion Superior se saca á remate en publica subhasta para el 11 del próximo mes de Diciembre á las cinco de la tarde en las puertas de la casa central de este Departamento, el derecho de pontazgo del puente de la Restauracion, por todo el año inmediato de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á la oficina del Comisario Cagero Pagador.

n27 15p.

Se Necesita

100 á **150** Pipas de Sebo á flete en un buque que cargará inmediatamente para los Estados Unidos. Los que gusten tratar pueden verse con el consignatario

JACOBO C. FLINT,
Calle de Cangallo, No. 91

n19

¡*Viva la Federacion!*

CIRCO OLIMPICO EN EL *Jardin del Retiro.*

El Director de la Compañía de Bolatines se hace el honor de ofrecer al respetable público una agradable funcion que tendrá lugar el Domingo 29 de Noviembre, la que se compondrá de las pruebas siguientes—

1. Catalina Manzanares bailará un minuet federal y hará una marcha en la cuerda con un vaso de agua en la cabeza y otro en cada punta de la balanza.
2. Segundo Laguna despues de una variacion de baile, colocará una silla en la cuerda en la que se sentará, se incará, se parará y saltará á la cuerda.
3. Manuela Donado bailará el gato.
4. Gervacio Macias bailará unas cuadrillas dando varias sentadas, concluyendo con colocar una silla y una mesa en la cuerda donde se sentará y comerá.
5. El Payaso bailará el mambrú.
6. Catalina bailará la campana.
7. Segundo despues de bailar se parará de cabeza en un vaso.
8. Manuela bailará la gabota.
9. El Payaso comerá estopa, echará humo y fuego por la boca y se sacará cintas de varios colores.
10. Gervacio bailará un fandanguillo con un huevo en la planta de los pies.
11. Manuela bailará unas cuadrillas.
12. Segundo bailará por alto.
13. Gervacio ejecutará por segunda vez la dificil prueba de subir por la cuerda tirante á la altura de 18 pies sobre un polar en donde se parará de cabeza llevando una bandera en cada mano.

Dará fin con una divertida pieza ejecutada entre los dos Payasos.

Dará principio á las 5 de la tarde.—Entrada 1 peso. Palcos 3 pesos. n27 2p

---

¡*Viva la Federacion!*

Tesorería General.

D. Amaro Arce del vecindario de S. Pedro, Jurisdiccion de esta provincia, por sí ó por medio de apoderado, ocurrirá á cobrar trescientos pesos que se le adeudan por la carne de doce reses. n72-3°

¡*Viva la Federacion!*

Juzgado de Paz y Comisaria de Quilmes.

AVISO AL PUBLICO.

POR órden Superior, se rematarán en los dias 27 y 28 del corriente mes, como trescientos cueros vacunos, muebles y demas enseres que pertenecieron á los salvages unitarios, en los cuarteles 1.° y 3.° de esta Seccion: dicho remate se dará principio precisamente á las nueve de la mañana del 27 en el cuartel 1.° en casa que fué del salvage unitario Marcelino Carrauza, donde estará todo reunido para el efecto. Del mismo modo se procederá á rematar el dia 28 á la misma hora en el mismo cuartel 3.° en casa que fué del salvage unitario Ignacio Correa, donde se hallarán reunidos como veinte y tantos cueros vacunos y muebles de casa y demas útiles de chacras, carretas y algunos bueyes, que pertenecieron á los salvages unitarios del expresado cuartel.

Quilmes, Noviembre 24 de 1840.
Pascual Miralles.

Aceite de Nice de Comer.

EN cajones de una docena de limetas se vende en porciones al gusto de los compradores en casa de Thomas Gowland y Ca. Calle de la Reconquista núm. 107. n27 tfs.

Se venden

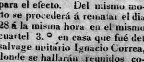

DOS carretas tucumagas de carga y dos carretillas de aduana, todas á precios muy baratos, se encontrará con quien tratar en la casa calle de Chacabuco número 3, por la mañana hasta las diez del dia y por la tarde desde las 3 hasta las 6.

n27 3p

Aviso

En la calle de Maipú núm. 14 se hallan en venta los articulos siguientes—

Coñac superior en barriles
id. id. en cajones
Licores surtidos en id.
Vino de gèrez en barril y botellas
id. de Lisboa en id.
id. de Oporto en id.

n19—tfc

FOR
FREIGHT OR CHARTER.
The very superior British-built & very fast sailing A. 1. Brig—
"EMANUEL BOUTCHER"
by Register 217 tons.
John Dockerill, Master.
Is ready to commence receiving cargo onboard, and is not yet one year old
For further particulars apply to the consignee Alexander Ross Lafone, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broke,
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.
The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master.*
HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.
For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to
Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1 | tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE.
251 *tons Register*,
GEORGE ARBUTHNOT,
Master.
IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch
She has also excellent accommodatious for Passengers
For terms of freight and passage, apply to the consignees
Thomas Gowland & Co.
or to
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker.
n 23 No. 51 Cale de la Paz.

FOR FREIGHT
OR
CHARTER
The very fast sailing, copper and copper fastened, A. 1.
Swedish Barque
"LIZETTE,"
burthen by Register, 289 tons,
A. P. BRINK, Master.
IS ballasted, and receive cargo on board, which she will convey to any part of the world where the Flag is admitted, *fair terms.* She is a superior *new* vessel being only *eleven months* old, is coppered up to above the bends, *and sails vemarkably well.*
For further particulars, apply to her consignee
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker,
n. 23 No. 51 Calle de la Paz.

SE
FLETA O SE CONTRATA.
La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1.
Barca Sueca
Lizette
del porte de 289 toneladas
su capitan
D. H. P. Brinck.
Se halla ya lastrada de piedra, y pronta en un todo á recibir un cargamento á su bordo para conducirlo á cualquier puerto del Mundo, á donde sea admitida la bandera bajo la que navega. Es buque *superior* y *nuevo*, no teniendo mas que once *meses* de construido, forrado y clavado en cobre, *y de una marcha sobresaliente.*
Para tratar, veanse con su consignatario.
CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de No.
n23—tfc calle de la Paz No. 51.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORDA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 toneladas
Capitan, ***Sicardy.***
TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros
Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de número.
n18—tfc 51 calle de la Paz.

SE
FLETA O SE CONTRATA.
El muy superior de vela y hermoso A. 1. Bergantin ingles—
"EMANUEL BOUTCHER"
del porte de 217 toneladas
su capitan
D. Juan Dockerill
Dicho buque *aun no tiene un año de construido* y se halla pronto para recibir carga abordo.
Veanse con su consignatario D. A. R. Lafone, ó con
CARLOS R. HORNE
Corredor maritimo de número
n23—tfc calle de la Paz No. 51.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master
Har commenced taking in cargo,and being a very small carrier will meet *immedirte despatch.* For freight, or passage having good accommodations, apply to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
A G N E S,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.
Will be ready to receive cargo on board within á short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 calle delaPaz.

ParaMarsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan TOUCHET.
Tiene contratada la mayorparte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For London
The very superior fast sailing (A. I.) British Brig.
Bristol,
199 tons register, W. Scott, master
Has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyaoce.
For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
Ths very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
M A R Y & A N N,
262 Tons Register,
LUKE BRUCE, Master.
Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs Brownell, Stegmann & Co. or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n21 calle de la Paz.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.
Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
n24 61 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 252 tons—Louis Meyer, Master.
Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice.

For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No. 51
n24 calle de la Paz.

SE VENDE
ó
SE FLETA
LA MUY HERMOSA Y VELERA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE,
GOLETA ORIENTAL
(*Paylebot*)
AGUILA,
Lista para cualquier viage, pues se halla abundantemente provista de todo lo menester: es buque enteramente nuevo, y construido en los Estados Unidos para PAQUETE, siendo *su Cámara muy cómoda, su marcha superior, y su calado á toda carga* SIETE PIES ESCASOS.
Los Señores que se interesen en la compra de este buque, ó en cargarlo para Rio de Janeiro, (pues se fletará para aquel destino, siempre que no se venda muy en breve,) podrán ocurrir á tratar en casa de su consignatario JUAN B. SORIANO,
No. 51 Calle de Belgrano,
ó con
CARLOS R. HORNE.
Corredor Marítimo de número,
n.26 No. 51 Calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, A. 1. British built, coppered brig
ASTREA,
208 tons per register, John Stobie, Master.
Is taking in cargo in the inner roads, and having nearly all engaged will have *immediate dispatch.* For freight of Bales or Dry hides, or for terms of passage, (having superior accommodations) apply to the consignee Mr. Alfred Barber, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 calle de la Paz.

Se fleta
Para el Janeiro ó para el Mediterraneo.
Admite carga ó se fleta por entero la Polacra española NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, del porte de 100 toneladas, poco mas ó menos; su capitan D. Agustin Setali y Botet: carga como 2,000 quintales de carne, es buque velero y se halla listo para recibir carga inmediatamente. Para tratar se podrá ver á losconsignatarios *T. Gowland y Ca,* ó con
CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo y de núm.
n24 tfs—calle de la Paz No. 51,

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
S O P H I A,
Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,
Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees
Zimmermann, Frazier y Ca
n21 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena Sofia.
Su capitan MARTIN.
Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.
n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan HAROUARD.
Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.
n21 tfs

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
Lu Superior Barca Sarda
PAULINA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
n19 Calle de Cangallo No. 98.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.
Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é Hijos.
n19 Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register.*
H. Edwards Master.
Stands A. I. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—
H. y G. Dowse.
n18–1mp 32 calle de chacabuco.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
And will have quick dispatch.
The well known fast sailing A. 1. british brig
F A M E,
155 tons register—R. B. Pringle, Master.
Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees
Parlane, Macalister Co.
n25 62 calle de Federacion.

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.
Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á
Guerin, Seris y Ca.
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124,

PARA
Rio Janeiro.
Saldrá del 5 al 10 del mes de Diciembre próximo, el hermoso y muy velero Bergantin frances *Jóven Cora.* Este buque teniendo ya contratado todo su cargamento, admite solamente pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura igual trato. El que guste ir de pasage ocurra á su Consignatario calle de Maypú núm. 14. n24—tfc

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland &. Co., or to
John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

FOR
London,
(DIRECT.)
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
JAMES RICHARDSON, Master.
Has still room for 2000 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees
Parlane, Macalister & Co.
n25 Calle de Federacion No. 62.

PARA
Génova ó Trieste.
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.
Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios
J. J. KLICK y Ca.
68 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor marítimo de número. n19.

FOR
Liverpool.
(DIRECT.)
The fine fast sailing A. 1. brig
EMERALD,
J. VARTY, Master–245 tons register
Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees
Parlane, Macalister & Co.
n25 62 Calle de Federacion.

FOR
Liverpool,
(DIRECT.)
The well known fastsailing A. 1. British Brig
F R I S K,
181 tons register—William Whiteway, Master.
Will have quick dispatch, having her heavy freight engaged. For terms apply the Master, or to the consignees
Rennie, Macfarlane & Co.
n25 No. 36 calle de Potosi,

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Arethusa,* Silvester Baxter, master, 3[illegible] tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbotom,
n18—tfc Licensed Ship Broker.

PARA CUALQUIER
DESTINO.
Se fleta
EL muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.
JACINTO CAPRILE.
Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15c.

PARA
GENOVA EN DERECHURA
SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.
Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig NABOB, J. Page, master, 276 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., orto
John Higinbothom,
n17—tfc Licensed Ship Broker.

FOR
New-York.
The fast sailing, coppered and copper fastened ship
YORK.
Francis Scott, Master.
Having the greater part of her cargo engaged and more than one third already on board, will have quick dispatch; can take the bulk of 100 tons more of light freight, for which apply at the Drug Store, No. 7, calle de la Reconquista.
Nov. 27 6p

FOR
London.
The fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened brig
WILLIAM SORLIE
174 tons, James Frame, Master.
Is now loading in the inner roads, and being a very small carrier will be dispatched immediately. For terms of freight of from 30 to 40 tons of Bales, or equivalent in dry hides, as well as of passage (having excellent accommodations) apply to the consignee, Mr. Alfred Barber, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 calle de la Paz

Aviso al Comercio.
SE ha perdido una letra del 4 de Setiembre próximo pasado, girada por el Sr. D. Tomas Y. Garcia de Zúñiga, aceptada por los Señores Daniel Gowland y Ca.. de cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, de cuyo extravio están prevenidos los firmantes de ella para no ser pagada á su vencimiento; en su consecuencia se previene á quien la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle del Restaurador No. 177.
n10 –21p.

Harina de trigo y maiz
SE vende en la Panadería de la Recoleta á precios equitativos. n26 cfs.

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 268 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n18 – tfc Licensed Ship Broker.

Aviso.
EN el almacen de D. Juan P. Gestal calle de la Reconquista núm. 139 se hallan de venta los artículos siguientes recien introducidos.
Vino tinto catalan en pipas y cuarterolas, ginebra en canastos, yerba parnaguá superior, arroz del Brasil en bolsas, azucar blanca y terciada, café en bolsas de superior calidad, papel florete y de astraza, y otros renglones.
n27—tfs

SANGUIJUELAS
DE
EUROPA
SE acaba de recibir una partida de las mas superiores—se aplican y se venden à precios mas baratos que hasta lo presente; dirigiéndose á la casa del profesor que firma, en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se encontrará la muestra de su profesion.
José Casanovas.
n19—6c

Carbon de piedra.
SE vende en cantidades al gusto de los compradores y entregado en la Aduana.
Ocurrase á
Dowdall y Lewis.
econquista núm. 175. n14

Baldosas Francesas
HAY de venta en casa de Guerín, Seris y Ca., calle del Restaurador Rosas No. 124.
n21 3c

Aviso.
SANGUIJUELAS grandes, escogidas y en abundancia, las hay de venta calle de Cangallo número 86, casa de Moura; las aplica él mismo mas barato que el corriente de plaza.
n24—6p

AVISO DEL
CONSULADO GENERAL
DE
FRANCIA
LOS individuos que quieran proveer las provisiones que siguien á los buques franceses de guerra que están ó estarán en la rada de Buenos Ayres, se presentarán á este consulado general de Francia, en la calle del Perú núm. 87 hasta el Miércoles 25 del corriente desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.
A saber: pan fresco, carne, los objetos de provisiones, comestibles, bebidas &c. y tambien el dinero necesario para pagar los gastos de la escuadra.

AVISO AL
publico en general.
EL Domingo 29 del presente se abrirá de nuevo el Café de la Armonía (antes de Catalanes), bajo la administracion de los mismos dueños que son D. D. Felipe Magiolo y D. José Migoni: los Sres. que gusten favorecerlos con su confianza serán servidos con puntualidad y esmero; al mismo tiempo previene que tendran almuerzos de bistec y buenos escabeches.
n24—5c

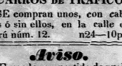
CARROS DE TRAFICO
SE compran unos, con caballos ó sin ellos, en la calle del Perú núm. 12. n24—10p

Aviso.
SE vende una partida de zuelas tucumanas de superior calidad por mayor y menor cantidad Ocurran calle de la Piédad núm. 130. n21 10c.

TIERRA ROMANA.
SE vende una cantidad de este artículo. Para tratar, ocurrase á la Calle de Cangallo No. 96. n. 23 tfc.

Book Keeper.
WANTED a good book keeper who can give good recommendations as to character.
A line to S. H. with real name and address, left at this office will meet with immediate attention. n25 tfc.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.